

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 19** *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2023, de la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución para la instalación de una planta fotovoltaica, 1 línea, 3 centros de transformación y un centro de seccionamiento en el término municipal de Anchuelo, solicitada por Camareta Solar, S. L.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de treinta días a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa, y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, ubicada en el término municipal de Anchuelo, solicitada por Camareta Solar, S. L., cuyas características son las siguientes.

Referencia: 2022P820

- a) Solicitante: Camareta Solar, S. L., con domicilio en paseo de la Castellana, número 163, 7.º de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: en los términos municipales de Anchuelo y Villalbilla.
- c) Objeto de la instalación: Construcción de una instalación de producción fotovoltaica.
- d) Características principales:
La planta fotovoltaica “Camareta Solar” 21,47 MW de potencia instalada, dispone de una superficie total ocupada de 37,91 ha y está compuesta por las siguientes instalaciones:

— Planta Fotovoltaica:

El proyecto contempla la instalación de una parte productora formada por 35.371 paneles fotovoltaicos de 655 Wp dispuestos en seguidores solares, así como 61 Inversores de 352 kVA. Los inversores conectan con 3 Centros de Transformación, y estos últimos se conectan mediante tendido eléctrico de 1 línea de 30 kV soterradas en zanja que llegan hasta la Subestación HENARES 400/220/30 KV.

• Producción

REF. INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	COORDENADAS X – Y (UTM ETRS89)	
Nº PANELES	P. TOTAL (kWp)	MODALIDAD DE GENERACIÓN	
Nº INVERSORES	P. NOMINAL (kW)	TENSIÓN DE CONEXIÓN A RED (kV)	
2022P820 – RGA238	INSTALACION FOTOVOLTAICA	475230	4478669
35371	23168	PRODUCCIÓN CONECTADA A RED	
61	21472	220	

- 4 Centros

PROTECCIÓN	ACTUACIÓN	kVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
	R. TRANSF.	TIPO		
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	NUEVO	0	475078	4479112
	NO APLICA	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR. PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	NUEVO	1x4928	474824	447907
	0,8 V/30 kV	INTERIOR, DE MANIOBRA EXTERIOR. PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	NUEVO	1x9856	475339	4478809
	0,8 V/30 kV	INTERIOR, DE MANIOBRA EXTERIOR. PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	NUEVO	1x9856	474995	4478477
	0,8 V/30 kV	INTERIOR, DE MANIOBRA EXTERIOR. PREFABRICADO DE SUPERFICIE		

- 1 Líneas 30 kV

ACTUACIÓN		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
		UTM FINAL X - Y		T. Serv. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
	NUEVA	475003	4478477	3035
		475053	4479624	30
1	SUBTERRÁNEA	0/AL HEPRZ1 1x400/25.		

e) Presupuesto total: 11.439.716,68.euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas de la Dirección General de Industria Energía y Minas, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el enlace:

https://gestionna.madrid.org/CTAC_CITA/dgiem

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a esta Dirección General (Área de Instalaciones Eléctricas) y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

Lo que se hace público para el conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto cuya relación se inserta al final de este asunto.

En Madrid, a 14 de febrero de 2023.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, Fernando Arlandis Pérez.

(02/3.021/23)

